

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	120920
Número de orden de compra a modificar:	32990

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Calle 57
Nombre del solicitante:	Pablo Fernando Arciniegas Chamorro
Proveedor:	Comunicación Celular S.A Comcel S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-24 13:00:44

## Detalle o justificación

De conformidad con los informes finales de la interventoría SERTIC S.A.S., las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto, toda vez que se cumplió con las obligaciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas, razón por la cual se procede con la liquidación de la Orden de Compra No. 32990 de 2018



Firma ordenador del gasto

Nombre: Hernán G. Ríos

Documento: 79.657.405



Firma de proveedor

Nombre: Hilda María Pardo Hache

Documento: 41662356



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 32990 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIÓN TEMPORAL CLARO**

<b>Orden de Compra</b>	<b>32990 del 13 de noviembre de 2018</b>
<b>Objeto</b>	Prestar los servicios de conectividad WAN e Internet para la operación y funcionamiento de la Dirección General, Regionales, Centros de Formación y demás lugares donde la Entidad cumpla las funciones y actividades de educación y formación a su cargo.
<b>Contratista</b>	Unión Temporal Claro NIT: 900.775.607-0 (Comcel S.A. NIT: 800.153.993-7)
<b>Valor inicial</b>	CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (5.283.592.860,00) M/CTE, incluido IVA.
<b>Valor final</b>	OCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (8.083.895.316,90) M/CTE, incluido IVA.
<b>C.D.P's</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29618 del 27 de agosto de 2018.</li> <li>- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6819 del 14 de enero de 2019.</li> </ul>
<b>C.R.P's</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Registro Presupuestal No. 928718 del 15 de noviembre de 2018.</li> <li>- Certificado de Registro Presupuestal No. 2919 del 14 de enero de 2019.</li> </ul>
<b>Póliza No.</b>	La Orden de Compra No. 32990 de 2018, se encuentra cubierta por las garantías establecidas en la cláusula 17 – Garantías de Cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada CCE-427-1-AMP-2016, con la póliza de seguro No. NB-100059338, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual de acuerdo con el anexo 5 tiene vigencia desde las 0:00 horas del 22 de agosto de 2016 hasta las 24:00 horas del 22 de diciembre de 2020.
<b>Plazo inicial</b>	El plazo de ejecución de la presente Orden de Compra fue hasta el 30 de junio de 2019.
<b>Plazo final</b>	El plazo de ejecución de la presente Orden de Compra fue hasta el 09 de octubre de 2019.
<b>Fecha de inicio</b>	26 de diciembre de 2018
<b>Modificación No.1 Adición No. 1 registrada en Colombia Compra Eficiente el 31 de enero de 2019</b>	<p>Colombia Compra Eficiente realizó actualización al documento "<i>Características Transversales</i>", posterior a la fecha del contrato de la Orden de Compra No. 32990 del 13 de noviembre de 2018. Teniendo en cuenta lo anterior, CCE reportó al SENA mediante correo electrónico del 11 de enero de 2019, que debería coordinar con el Operador la modificación de la Orden de Compra. De esta forma se logra la instalación de los canales terrestres en los departamentos de Amazonas y Vichada. Adicionalmente en aras de mejorar la gestión del servicio y contar con la mayor oportunidad en la atención de los incidentes por parte de COMCEL S.A., se creó un ítem adicional, que no afecta el presupuesto inicialmente previsto para la Orden de Compra.</p> <p>Con esta modificación se extendió el presupuesto inicial</p>



Dirección General

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 32990 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIÓN TEMPORAL CLARO**

	<p>asignado a la Orden de Compra No. 32990 de 2018, la diferencia entre los ítems reemplazados y adicionados generan un mayor valor sobre el total. Por tanto, se adicionó por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$139.443.367,00) M/CTE incluido IVA, para un valor total de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$5.423.036.227,00) M/CTE incluido IVA.</p>
<p><b>Modificación No. 2 Adición No. 2 registrada en Colombia Compra Eficiente el 21 de junio de 2019</b></p>	<p>Se adicionó al servicio contratado el ítem "IT-C-GS-4 Appliance ANTI-DDos – Media Capacidad, Tipo 1 equipo físico o en la nube que ofrecía el rol de protección contra ataques de denegación del servicio DDos", el cual tiene como finalidad proteger a la entidad de inyecciones masivas de tráfico que no estaba en capacidad de controlar y que potencialmente podrían afectar la disponibilidad, continuidad e integridad de la información de los servicios y adicionalmente, este servicio hacía parte de la infraestructura necesaria para garantizar la continuidad de la conectividad contratada por el SENA mediante la Orden de Compra No. 32990 de 2018, tal como se detalla en el numeral 4.2 del informe de cierre técnico.</p> <p>Por lo anterior, la Orden de Compra se adicionó por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$199.562.999,54) M/CTE incluido IVA, para un valor total de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.622.599.226,54) M/CTE incluido IVA.</p>
<p><b>Modificación No. 3 Adición No. 3 y Prórroga No. 1 registrada en Colombia Compra Eficiente el 26 de junio de 2019</b></p>	<p>El 26 de junio de 2019 se realizó la Modificación No. 3 a la Orden de Compra No. 32990 de 2018, con el fin de extender la prestación de los servicios hasta el 27 de septiembre de 2019, toda vez que el SENA requiere dar continuidad, modificar y adicionar enlaces dedicados al servicio de Conectividad II con el objetivo de mantener el servicio para garantizar el acceso a Internet y a las aplicaciones misionales de la Entidad.</p> <p>La Orden de Compra se adicionó por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.461.296.090,36) M/CTE, incluido IVA, para un valor total de OCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 8.083.895.316,90) M/CTE incluido IVA.</p>
<p><b>Modificación No. 4 Prórroga No. 2 registrada en Colombia Compra Eficiente el 26</b></p>	<p>El 26 de septiembre de 2019 se realizó la Modificación No. 4 a la Orden de Compra No. 32990 de 2018, con el fin de ampliar la fecha de terminación hasta el 09 de octubre de 2019, modificar y adicionar enlaces dedicados al servicio de Conectividad II con el</p>



Dirección General

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 32990 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIÓN TEMPORAL CLARO**

<b>de septiembre de 2019</b>	objetivo de mantener el servicio para garantizar el acceso a internet y a las aplicaciones misionales de la entidad, a los servidores públicos y aprendices y permitir interconectar las Regionales y Centros de Formación, para desarrollar su misión, alcanzar sus objetivos, actividades y cumplir las metas. Adicionalmente, realizar el cambio de una (1) sede nivel Oro a Plata, teniendo en cuenta la imposibilidad del proveedor de servicios de garantizar redundancia en el enlace, por ubicarse en el área rural del municipio y adicionar doce (12) días los ítems que se encuentran operando.
<b>Fecha de Terminación</b>	09 de octubre de 2019
<b>Supervisor</b>	SERTIC S.A.S. NIT: 900.327.528-6

Entre los suscritos **HERNÁN GUIOVANNI RÍOS LINARES** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657.405 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Jefe Oficina de Sistemas, nombrado mediante Resolución No. 2431 del 27 de diciembre de 2018 y Acta de Posesión No. 001 del 02 de enero de 2019, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1901 del 30 de octubre de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **HILDA MARÍA PARDO HASCHE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.662.356 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL**, con **NIT: 800.153.993-7 S.A.**, que por Escritura Pública No. 1061 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2019, inscrita el 31 de mayo de 2019 bajo el número 02472324 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad **TELMEX COLOMBIA S.A.** la cual se disuelve sin liquidarse, antes llamada **UNIÓN TEMPORAL CLARO**, con **NIT: 900.775.607-0**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 32990 de 2018 cobijada en el acuerdo marco de precios CCE-427-1-AMP-2016 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto de la Orden de Compra No. 32990 de 2018 se estipuló así: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD WAN E INTERNET PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, REGIONALES, CENTROS DE FORMACIÓN Y DEMÁS LUGARES DONDE LA ENTIDAD CUMPLA LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A SU CARGO"*. **SEGUNDA:** Que el valor de la Orden de Compra No. 32990 de 2018 ascendió a la suma de **OCHO MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (8.083.895.316,90) M/CTE, incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 32990 de 2018, hasta el nueve (09) de octubre de 2019. **CUARTA:** Que la Orden de Compra No. 32990 de 2018 presentó cuatro (4) modificaciones de acuerdo a lo descrito con anterioridad. **QUINTA:** Que el SENA celebró el Contrato de Consultoría No. 1030 del 30 de diciembre de 2014, con el objeto de *"Contratar la consultoría para realizar la interventoría integral: administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la ejecución de los contratos que suscriba el SENA como resultado del proceso de Licitación Pública No. DG 011 de 2014 y los servicios que se contratarán a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-134-1-AMP-2014 para conectividad y centro de datos / nube privada"*, de acuerdo con lo anterior el seguimiento integral a la ejecución de la Orden de Compra No. 32990 de 2018 fue realizado por SERTIC S.A.S., con NIT: 900.327.528-6, persona jurídica debidamente constituida con domicilio principal en Bogotá D.C., la cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de



Dirección General

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 32990 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIÓN TEMPORAL CLARO

compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el 22 de agosto de 2016 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente celebró el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCE-427-1-AMP-2016, con el fin de que las entidades estatales puedan colocar Órdenes de Compra para contratar el servicio de conectividad a nivel nacional, el cual reemplazó el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-134-1-AMP-2014 para la prestación de este servicio. **SÉPTIMA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-427-1-AMP-2016, de acuerdo a lo establecido en los términos de los Informes Finales de Cierre Jurídico, Financiero y Técnico de la Orden de Compra No. 32990 de 2018, emitido por SERTIC S.A.S., los cuales sustentan la presente liquidación, con base en lo anterior las partes proceden a la liquidación de la Orden de Compra, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 32990 de 2018, la cual presenta el siguiente estado financiero:

### Ejecución Presupuestal.

#### RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$5.283.592.860,00
VALOR ADICIÓN No. 1	\$139.443.367,00
VALOR ADICIÓN No. 2	\$199.562.999,54
VALOR ADICIÓN No. 3	\$2.461.296.090,36
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$8.083.895.316,90
VALOR EJECUTADO	\$8.055.851.683,75
VALOR POR EJECUTAR	\$28.043.633,15
VALOR A REVERSAR	\$28.043.633,15

### Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
92528019	2019-04-25	18.971.916,39
92551019	2019-04-25	99.852.191,50
92331819	2019-04-25	106.588.949,30
92518019	2019-04-25	560.994.470,00
131648219	2019-05-30	115.784.769,43
131651419	2019-05-30	609.393.523,33
137420319	2019-06-06	137.496.653,16
137426819	2019-06-06	723.666.595,57
137432719	2019-06-06	121.381.977,53
137438119	2019-06-06	638.852.513,34
241039219	2019-08-29	277.287.376,42
241069919	2019-08-29	1.459.407.244,35
283810919	2019-09-30	155.212.000,01
283820319	2019-09-30	816.905.263,22
309830419	2019-10-23	14.065.800,00
309852519	2019-10-23	954.288.633,36
309854919	2019-10-23	8.462.088,85
324139419	2019-10-31	151.638.145,80



Dirección General

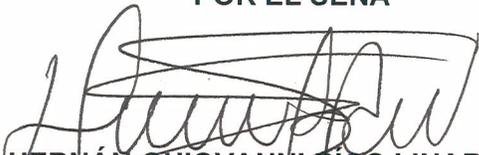
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 32990 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIÓN TEMPORAL CLARO**

324144019	2019-10-31	798.095.504,21
339271219	2019-11-18	241.601.737,80
339274319	18/11/2019	45.904.330,18
<b>TOTAL</b>		<b>\$8.055.851.683,75</b>

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Que el valor de la Orden de Compra se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta Corriente No. 0069621406 del Banco Citibank Colombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la Orden de Compra No. 32990 de 2018, que se liquida mediante el presente documento. **PARÁGRAFO:** Que de conformidad con el Informe de Cierre Financiero de la Orden de Compra No. 32990 de 2018, emitido por SERTIC S.A.S. en diciembre de 2019, "la ejecución presupuestal ascendió a la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$8.055.851.683,75), cifra que representa el 99,65% del presupuesto asignado a la orden de compra, quedando un saldo por liberar por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$28.043.633,15), correspondiente al 0,35% del valor total asignado". Por lo anterior, existen VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$28.043.633,15), a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, valor correspondiente a los Certificados de Registro Presupuestal No. 928718 de fecha 15 de noviembre de 2018, y el 2919 de fecha 14 de enero de 2019, los cuales deben ser liberados una vez se suscriba el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente en Colombia Compra Eficiente y físicamente pueden ser consultados en el archivo de la entidad. **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C. a los, **24 FEB. 2020**

**POR EL SENA**

  
**HERNÁN GUIOVANNIRIÑOS LINARES**  
 Jefe Oficina de Sistemas

**EL CONTRATISTA**

  
**HILDA MARÍA PARDO HASCHE**  
 Representante Legal

  
**JOSÉ MANUEL MORENO DELGADO**  
 Director de interventoría

Vo.Bo.: Carolina Baracaldo Lozano, Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual 

Nelsy Rocio Jimenez Villalobos, Contratista Oficina de Sistemas  
Pablo Fernando Arciniegas Chamorro, Profesional Oficina de Sistemas

Revisó: David Ricardo Pinzón Cepeda, Grupo Integrado de Gestión Contractual   
Proyectó: Liliانا Yaneth López Mendoza, Contratista Oficina de Sistemas